

## **DISCURSO POR EL DÍA DEL JUEZ Y LA JUEZA**

*Dr. Marco Antonio Pérez Ramírez  
Presidente (e)  
Corte Superior de Justicia de Lambayeque*

Señores jueces y juezas de todas las instancias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, señores autoridades civiles, ex magistrados, familia Rodríguez Esqueche, señores todos conectados a esta plataforma virtual.

Reciban en esta fecha mi fraterno saludo todos los jueces y juezas, que celebramos nuestro día, y va un saludo muy especial a todos los magistrados que integramos el distrito judicial de Lambayeque.

En esta ocasión, nos ha tocado dirigir el saludo y un mensaje por la efeméride de la fecha invocada: "El día del juez y la jueza". Y lo primero que debemos hacer es darle gracias a Dios, nuestro señor que nos ha permitido estar aquí presente, mediante este instrumento informático, pues antes de esta emergencia, solíamos siempre conmemorar esta fecha en el auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, que quienes a través de sus señores decanos, nos concedían el uso de su recinto para coparticipar con la ciudadanía de manera presencial en este magno día.

Pero sin embargo la situación actual y el estado de emergencia nacional, nos obliga a estas circunstancias, un estado de cosas, que no nos hace menos y muy al contrario nos hace fuertes, porque esta pandemia no nos va a vencer ni derrotar, aquí todos los jueces estamos sacando esa fuerza interior que tenemos para seguir brindando, la misión que nos han encomendado por mandato, la patria, cual es el servicio de administración de justicia a nombre de la Nación, a favor de quienes vienen a nosotros en busca de esa ansiada justicia, lo que otorgamos a través de nuestra especialidad, competencia y grados.

En efecto, todos hemos sido testigos dramáticos como este flagelo mundial ha repercutido y afectado a nivel nacional todas las esferas del estado y ha alterado nuestro diario y quehacer laboral, donde incluso muchos peruanos han perdido sus puestos de trabajo y muchos otros intentan retornar al mismo, para así proveerse de los recursos económicos para poder atender a sus familias y para eso estamos los jueces para garantizar sus derechos.

La situación actual, en la que nos encontramos es difícil y así hay que admitirla y aceptarla, y no saldremos de esto, hasta que el mundo y la ciencia nos alcance el medio y el instrumento que signifique una respuesta efectiva a esta enfermedad mundial que nos ha empujado a una nueva forma de convivencia social, con nuevas reglas hasta en el trato familiar, llegando incluso a modificar y cambiar nuestra antigua forma de laborar, y que en este caso también se ha visto inmerso el Poder Judicial y que ha tenido la imperiosa necesidad de implementar nuevos protocolos de servicios y atención al justiciable donde y todo esto, nos está llevando a presentar nuevos retos impensable, hasta hace poco, antes que se declarase la emergencia sanitaria nacional.

Hoy por hoy, todos los jueces del Perú, estamos comprometidos a aplicar una nueva forma de desarrollar los actos procesales que fueron diseñados por el legislador para interactuar de manera presencial con el ciudadano, con el litigante, y hoy, tratamos de asemejar tales estadios, pero en la virtualidad de la informática y todo ello lo estamos haciendo y no es una tarea fácil, pero lo hacemos con el compromiso sagrado que tenemos ante la comunidad, el servicio de justicia no pueda paralizarse ni suspenderse, ese es el gran reto y responsabilidad que hoy día tenemos todos los jueces y juezas conjuntamente con los trabajadores del Poder Judicial del Perú.

Y muy bien sabemos, del peligro en que estamos expuestos en nuestra labor presencial, cuando nos toca desarrollar en algún momento de nuestra labor, una actividad de esa naturaleza, pero lo hacemos con esa entrega y espíritu de querer hacer las cosas bien y con la esperanza que volveremos un día de éstos, a una nueva normalidad, donde ya podremos vernos y saludarnos como solíamos hacerlo antes. Porque no podemos perder de vista que las normas adjetivas que nosotros los jueces aplicamos para el desarrollo de los actos procesales en nuestro quehacer diario se han hecho y diseñado para que su aplicación sea de manera presencial, como una señal de garantía del debido proceso, situación que a los jueces nos conlleva a un mayor esfuerzo en todo instante para velar que cada una de nuestras intervenciones judiciales, garantizando que los principios fundamentales del proceso se sigan cumpliendo y se efectivice, sin agravio ni perjuicio del justiciable.

Así mismo, tenemos que dar cuenta a la colectividad organizada, que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, no ha sido ajena a los embates de este flagelo mundial y eso lo vemos reflejado con los datos y resultados de las muestras de los casos positivos que se han registrados, entre magistrados y personal judicial, los mismos donde en su gran mayoría han sabido darle lucha a este mal y han salido victoriosos e incluso han vuelto a la brega del trabajo responsable, va para ello nuestro apoyo incondicional por ese deseo de superación y ganas de vivir, a todos ellos por su victoria, así mismo y en especial también va nuestro saludo a los que están en franca mejoría, todos reinsertándose al trabajo en las modalidades previstas con ese enorme deseo de cumplir con su noble misión en la administración de justicia. Así también, tenemos la obligación moral y humana de estar con aquellos compañeros de trabajo que han sufrido alguna pérdida de un familiar querido, por esta pandemia, para ellos nuestras oraciones y nuestro apoyo para superar esos momentos difíciles que atraviesan en el seno familiar.

De otro lado, y volviendo al tema principal de hoy, no es, sino la figura de un buen. Entonces bien sabemos que un juez encierra pues todas aquellas virtudes que una persona justa debe poseer, de ahí, que se le tenga en todo núcleo colectivo como un paradigma en la sociedad; y ello es así, porque el papel del juez puede analizarse desde un punto de vista formalista y otra en el marco del principio del derecho justo, están las dos grandes ideas que nos presenta del juez, el jurista Rodolfo Stammler, y así nos enseña que el primer punto de vista solo hace referencia a la necesidad de orientar el derecho desde el punto de vista estrictamente formalista; y la segunda está encaminada a lograr que en la aplicación del sistema normativo, cualquiera que éste fuera se atienda al principio del derecho justo.

Es indudable que la figura del juez aparece como el garante del ciudadano frente al poder del estado, porque es el juez el que aparece como la barrera que limita el poder, constituyéndose así en la garantía individual del ciudadano. Siendo esto así, el importante estudioso de las ciencias sociales jurídicas William Twining, quien sostiene que no hay que ser el juez mecánico, el que se desarrolla bajo la premisa: “que la ley dispone y el juez obedece”, esto es cosa ya del pasado, es una distorsión que ya se ha de superar y ello solo puede lograrse mediante la figura de un juez moderno, porque el juez moderno no tiene justificación alguna para divorciarse de la realidad social y los principios constitucionales y procesales, porque éstos deben ser estudiados y aplicados con base a la vida misma, en medio de la cual se desenvuelve el juez.

Hoy por hoy, todo juez tiene el deber de realizar una tutela efectiva, el debido proceso y la prevalencia del derecho sustancial para hacer real su función social, tal como lo sostiene Emilio Yunis Turbay: “que impartir justicia es una condición básica de una sociedad que cifra en el respeto a las leyes gran parte de la posibilidad de convivencia”, y quien imparten justicia es precisamente el juez, y es por ello que se reafirma que el juez es la figura central del derecho, donde el juez es el ser humano que requiere ser sensible y atento al drama humano y atento a todos los cambios y fenómenos sociales. Porque la figura del juez históricamente es un fenómeno cultural y una institución social, muy anterior a la aparición del legislador,

como lo señaló el filósofo griego Aristóteles, afirmando que el rasgo eminentemente más distintivo del ciudadano es el goce de las funciones del juez o el magistrado, expuesto en su tratado La Política. Por lo que concluimos que el papel de los jueces es el que marca la diferencia entre el estado legal y el estado constitucional, y es en este último, donde el juez interpreta jurídicamente los principios, los valores y los derechos, para que exista así la garantía universal e indivisible de los derechos humanos.

Siendo ello así, cada año que tenemos que celebrar el “Día del juez y la jueza”, a nivel nacional, es un momento oportuno para recordar y homenajear a un juez digno y en este caso, le ha correspondido al recordado maestro y doctor Luis Enrique Rodríguez Esqueche, magistrado que integró tanto la magistratura local, como así la corte suprema, y con quien he tenido gratos momentos de departir con su presencia en eventos como éste y en el despacho judicial, y ahora, está ya gozando de la esencia de Dios, el gran arquitecto del universo y de la vida, descanso eterno para el hermano y colega Luis Enrique Rodríguez Esqueche, y a todos los magistrados que integraron esta corte y ya no se encuentran ente nosotros.

Así mismo, y antes de cerrar estas palabras también quiero dar mis saludos y testimonio por el Día del Juez a nuestro presidente, Doctor Oscar Manuel Burga Zamora y quien en breves días nuevamente estará con nosotros para la conducción acertada de nuestra corte superior de justicia, este saludo va también conjuntamente compartido con todos los señores jueces y señoras jueces de este distrito judicial, para él.

¡Feliz día señores jueces y juezas de todas las instancias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque! y que sea este día y esta fecha, una señal de la renovación de nuestro juramento que hicimos al asumir nuestro cargo de juez, para continuar con el compromiso que hemos adquirido y asumido con nuestra patria y en especial con nuestra región Lambayeque, región que también ha sufrido mucho con esta situación de emergencia sanitaria nacional.

Gracias.